



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE GUERRERO

Bitácora: 12/G1-0232/05/24

Oficio N°: ORGRO.SGPARN.UARRN.0439/2024

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chilpancingo, Guerrero, a 05 de junio de 2024

EJIDO XOCOMANATLAN, MPIO. DE CHILPANCINGO, GRO.

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 30 de Mayo de 2024 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° GRO.UARRN.0081/2019 de fecha 25 de Enero de 2019 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
EJIDO XOCOMANATLÁN, Chilpancingo de los Bravo, P-12-029-XOC-002/19, madera en rollo, <i>Pinus herrerai</i> , (Pino), 283.988 Metros cúbicos rollo	16	1	16	28089858	28089873
EJIDO XOCOMANATLÁN, Chilpancingo de los Bravo, P-12-029-XOC-002/19, celulósicos, <i>Pinus herrerai</i> , (Pino), 27.706 Metros cúbicos rollo	3	17	19	28089874	28089876
EJIDO XOCOMANATLÁN, Chilpancingo de los Bravo, P-12-029-XOC-002/19, madera en rollo, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (Pino), 218.117 Metros cúbicos rollo	12	20	31	28089877	28089888
EJIDO XOCOMANATLÁN, Chilpancingo de los Bravo, P-12-029-XOC-002/19, celulósicos, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (Pino), 21.280 Metros cúbicos rollo	2	32	33	28089889	28089890
EJIDO XOCOMANATLÁN, Chilpancingo de los Bravo, P-12-029-XOC-002/19, madera en rollo, <i>Pinus oaxacana</i> , (Pino), 473.195 Metros cúbicos rollo	25	34	58	28089891	28089915
EJIDO XOCOMANATLÁN, Chilpancingo de los Bravo, P-12-029-XOC-002/19, celulósicos, <i>Pinus oaxacana</i> , (Pino), 46.165 Metros cúbicos rollo	4	59	62	28089916	28089919
EJIDO XOCOMANATLÁN, Chilpancingo de los Bravo, P-12-029-XOC-002/19, madera en rollo, <i>Quercus candicans</i> , (Encino), 110.699 Metros cúbicos rollo	6	63	68	28089920	28089925
EJIDO XOCOMANATLÁN, Chilpancingo de los Bravo, P-12-029-XOC-002/19, celulósicos, <i>Quercus candicans</i> , (Encino), 31.629 Metros cúbicos rollo	3	69	71	28089926	28089928
EJIDO XOCOMANATLÁN, Chilpancingo de los Bravo, P-12-029-XOC-002/19, madera en rollo, <i>Quercus crassifolia</i> , (Encino), 39.530 Metros cúbicos rollo	3	72	74	28089929	28089931
EJIDO XOCOMANATLÁN, Chilpancingo de los Bravo, P-12-029-XOC-002/19, celulósicos, <i>Quercus crassifolia</i> , (Encino), 11.295 Metros cúbicos rollo	1	75	75	28089932	28089932
EJIDO XOCOMANATLÁN, Chilpancingo de los Bravo, P-12-029-XOC-002/19, madera en rollo, <i>Quercus glaucoidea</i> , (encino), 93.144 Metros cúbicos rollo	6	76	81	28089933	28089938
EJIDO XOCOMANATLÁN, Chilpancingo de los Bravo, P-12-029-XOC-002/19, celulósicos, <i>Quercus glaucoidea</i> , (encino), 26.613 Metros cúbicos rollo	3	82	84	28089939	28089941
EJIDO XOCOMANATLÁN, Chilpancingo de los Bravo, P-12-029-XOC-002/19, madera en rollo, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 69.715 Metros cúbicos rollo	4	85	88	28089942	28089945



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE GUERRERO

Bitácora: 12/G1-0232/05/24

Oficio N°: ORGRO.SGPARN.UARRN.0439/2024

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chilpancingo, Guerrero, a 05 de junio de 2024

EJIDO XOCOMANATLÁN, Chilpancingo de los Bravo, P-12-029-XOC-002/19, celulósicos, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 19.919 Metros cúbicos rollo	2	89	90	28089946	28089947
--	---	----	----	----------	----------

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2024.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 104 fracción II, 105 y 112 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

De conformidad con el artículo 56 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, deberá incluir en el informe anual la relación de remisiones expedidas en el periodo que se informa con el volumen que ampara cada una.

De acuerdo con el artículo 58 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en caso de incumplir con la obligación de presentar los informes previstos en el artículo 56 del ordenamiento antes citado, no podrá solicitar remisiones forestales hasta en tanto presente dichos informes.

A T E N T A M E N T E
EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA
PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

C. ARMANDO SÁNCHEZ GÓMEZ

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE GUERRERO, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. ARMANDO SÁNCHEZ GÓMEZ, SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

- C.c.e.p. Ing. Ricardo Ríos Rodríguez.- Encargado de la Dirección General de Gestión Forestal, Suelos y Ordenamiento Ecológico.
Biol. Omar Eduardo Magallanes Telumbre.- Encargado de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.
Ing. Noel Cruz González.- Jefe de Unidad de Aprovechamiento y Restauración de Recursos Naturales.
M.C. Miguel López Locia.- Jefe de Departamento de Servicios Forestales y de Suelo.
Expediente.
ASG*NCG*MLL*OBG*RRF

